



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143**

San Isidro, **06 MAR. 2023**

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** El Informe N° 00048-2023-0800-GAF/MSI, de fecha 01 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP estableció los lineamientos generales sobre la gestión de los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo a los trabajadores del Sector Público – CAFAE; organismo que tiene por finalidad establecer mecanismos y beneficios para el mejor desempeño de los trabajadores de la Administración Pública;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo citado, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que por Resolución del titular del pliego, cada organismo de la Administración Pública constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, con un mandato de dos (02) años; precisando que el mismo estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal – Gerente de Administración y Finanzas, quien lo presidirá; b) El Gerente de Recursos Humanos, quien actuará de Secretario; c) El Contador General, quien actuará de tesorero; y, d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo y sus respectivos suplentes;

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 119, de fecha 16 de febrero de 2023, se reconfirmó, con eficacia anticipada al 09 de febrero del 2023, el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo para los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE, cuyo mandato es hasta el 05 de octubre del 2023;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 123, de fecha 21 de febrero de 2023, se dio por concluida la encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas, al señor Adolfo Wualter Trujillo Toledo, Subgerente de Tesorería de la entidad, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 124, de fecha 21 de febrero de 2023, se designó a partir del 22 de febrero de 2023, al señor Lorgio Jesús Camones Figueroa, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, de acuerdo con el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto de administración interna que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, por tales consideraciones, estando al cambio efectivo de un miembro integrante del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE- MSI, con el fin de la encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones, del titular de la Subgerencia de Tesorería, con efectos al 21 de febrero de 2023, y la designación del titular de dicha Gerencia, con efectos al 22 de febrero de 2023, conviene realizar una nueva reconfirmación de este Comité, con eficacia anticipada a la fecha de los efectos de esta designación, según la propuesta elevada por la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Informe N° 048-2023-0800-GAF/MSI;

Que, de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 102-2023-0400-GAJ/MSI, se emite el presente acto administrativo;





Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, con eficacia anticipada al **22 de febrero de 2023**, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE-MSI, cuyo mandato es hasta el 05 de octubre del 2023; conforme al siguiente detalle:

**Representantes de la Municipalidad**

| Nombres  | Cargo      | DNI      |
|--|------------|----------|
| <b>LORGIO JESÚS CAMONES FIGUEROA</b><br>Gerente de Administración y Finanzas | Presidente | 31630075 |
| <b>NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA</b><br>Gerente de Gestión de Personas         | Secretaria | 06136030 |
| <b>MIRNA EVELYN ZAVALA SIANCAS</b><br>Subgerente de Contabilidad y Costos    | Tesorera   | 41132199 |

**Representantes de los Trabajadores**

| Nombres de Titulares                  | DNI      |
|---------------------------------------|----------|
| <b>CARMEN PILAR ROSALES MONTALVAN</b> | 08798646 |
| <b>MARIA ELVIRA DIAZ GARCIA</b>       | 08040812 |
| <b>RITA ANGELA CARPIO VILLANERA</b>   | 07599711 |

| Nombres de Suplentes                    | DNI      |
|---|----------|
| <b>PEDRO DAVID VALDIVIA LINARES</b>     | 09851167 |
| <b>EDGAR EDUARDO CHORRES CASAVARDE</b>  | 10224347 |
| <b>ROBERT HUMBERTO ORTECHO CASTILLO</b> | 09167615 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a los representantes de la Municipalidad y los representantes de los Trabajadores en coordinación, comunicar a los Registros Públicos.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a los representantes de la Municipalidad y los representantes de los Trabajadores, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

Mag. **NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN**  
Alcaldesa

